

## **7. Solicitud sobre los puntos de contacto oficiales y las autoridades nacionales designadas**

**Mandato:** UNEP/FAO/RC/COP.7/21, sección IX. C., notificaciones oficiales

**Antecedentes:** De conformidad con el artículo 4 y las decisiones pertinentes de la Conferencia de las Partes, se solicita a las Partes que nominen las autoridades nacionales designadas y los puntos de contacto oficiales. La solicitud de nominar los puntos de contacto oficiales y las autoridades nacionales designadas se basa en las decisiones previas de la Conferencia de las Partes, incluida la decisión RC-6/21, la cual adoptó un formulario revisado para presentar las notificaciones de los contactos a la Secretaría, incluyendo las modificaciones o las adiciones según vayan teniendo lugar.

La Secretaría mantiene y actualiza la lista de los contactos que han sido previamente notificados por las Partes, la cual se puede consultar en el sitio web del Convenio de Rotterdam en:

<http://www.pic.int/LosPa%C3%ADses/Contactos/tabid/3284/language/es-CO/Default.aspx>

**Solicitud:**

<b>Solicitud</b>	<b>Responsable</b>	<b>Método de presentación</b>	<b>Fecha límite de presentación</b>
Se insta a las Partes a nominar sus puntos de contacto oficiales y sus autoridades nacionales designadas, así como a proporcionar oportunamente a la Secretaría la información actualizada que resulte necesaria.	Las Partes	Tenga a bien utilizar el formulario disponible en el sitio web del Convenio en: <a href="http://www.pic.int/Procedimientos/PuntosOficialesdeContacto/tabid/3287/language/es-CO/Default.aspx">http://www.pic.int/Procedimientos/PuntosOficialesdeContacto/tabid/3287/language/es-CO/Default.aspx</a> y en <a href="http://www.pic.int/Procedimientos/AutoridadesNacionalesDesignadas/tabid/1966/language/es-CO/Default.aspx">http://www.pic.int/Procedimientos/AutoridadesNacionalesDesignadas/tabid/1966/language/es-CO/Default.aspx</a>	La decisión no especifica una fecha límite; tenga a bien presentar la información lo antes posible para facilitar la rápida transmisión de la información a las Partes, así como de las Partes y los interesados directos y entre sí.

**Punto de contacto:**

Sra. Yvonne Ewang-Sanvincenti (correo electrónico: [yvonne.ewang@brsmeas.org](mailto:yvonne.ewang@brsmeas.org) / [contacts@brsmeas.org](mailto:contacts@brsmeas.org), tel.: +41 917 8112, fax: +41 22 917 80 98).